

Guerra de novias con final feliz para el diseñador de Hannibal Laguna

► La Audiencia de Alicante confirma la absolución del modisto alicantino al que acusaba de alzamiento de bienes una de las firmas para las que trabajó hace más de una década ► La sentencia pone fin a un litigio de doce años en el que aparecen las dos grandes marcas de trajes de boda

MERCEDES GALLEGO

Doce años después del inicio del litigio el diseñador de la firma alicantina de proyección internacional Hannibal Laguna ha sido absuelto del delito de insolencia punible (alzamiento de bienes) del que le venía acusando una mercantil para la que trabajó hace más de una década en la creación de vestidos de novia. Un conflicto que bien podría considerarse un daño colateral de la guerra entre las dos grandes del sector: Saint Patrick S. L. (Pronovias) y Exponovias S. L. (Rosa Clará), cuyos responsables mantuvieron una estrecha vinculación antes de que sus intereses personales y empresariales tomaran caminos diferentes, aunque en el mismo campo y, por lo tanto, disputándose el mismo nicho de mercado: el de los trajes nupciales.

La Audiencia Provincial de Alicante, en una reciente sentencia a la que ha tenido acceso este diario, acaba de confirmar la dictada por un juzgado de lo Penal que consideró que el conocido diseñador en ningún momento maniobró con su patrimonio para eludir el pago de los casi 800.000 euros a los que fue condenado en noviembre de 2003 tras la denuncia que le presentó Exponovias por dejar la firma y comenzar a trabajar para la competencia, Saint Patrick S. L.

La denunciante reclamaba 1.322.106 euros, cantidad que, según sus cálculos, dejó de ganar por marcharse el diseñador antes de que concluyera su contrato. No obstante, el juzgador rebajó esta cifra a 759.169 euros «por la naturaleza de la deuda y la dificultad de su fijación ya que se trataba de cuantificar el lucro cesante y la pérdida de imagen sufridos por la querellante por ese incumplimiento».

La resolución dictada por la

REACCIONES



Satisfacción por la decisión del tribunal

► El penalista Francisco Ruiz Marco, que ha defendido los intereses del diseñador, aseguró, a preguntas de este diario, estar «extraordinariamente satisfecho» por el modo en que se ha resuelto este asunto, además de respetar la sentencia «como hago siempre con todas, tanto las que me dan la razón como las que me la quitan», precisó el letrado. La marca y su director creativo han confiado en la Justicia y han declinado hacer declaraciones sobre este asunto siguiendo la línea de discreción que han mantenido hasta ahora. M. G.

sección Tercera de la Audiencia Provincial, contra la que no cabe recurso, pone fin a un calvario judicial para el modisto que comenzó en noviembre de 2002, cuando Exponovias S.L. le demandó por la ruptura unilateral del contrato que tenía con esta firma. La Audiencia Provincial de Barcelona, donde se resolvió este asunto, entendió que se había incumplido la relación contractual por parte del



El diseñador de la firma Hannibal Laguna en una imagen de archivo.

ALFAQUÍ

creador y le condenó al pago de 759.169 euros.

Exponovias S. L. mantenía en el recurso que ahora ha sido rechazado por la Audiencia de Alicante que el modisto, para eludir el pago de esa cantidad, simuló la venta a su hermana del total de las participaciones de la sociedad a través de la cual trabajaba así como la de su mitad de la finca en la que se exponen y venden sus modelos en Alicante, el palacio Salvetti, un edificio señorial de gran valor histórico situado en el calle Castaños, en pleno centro de la ciudad. Unos hechos por los que pedía tanto para el diseñador como para su hermana tres años de cárcel para cada uno y el pago conjunto de 600.000 euros por entender que las citadas operaciones se realizaron con el único objeto de evitar el embargo ante el impago de la cantidad fijada en la sentencia.

No obstante, y confirmando la línea del juzgado de lo Penal en el que se resolvió este asunto con una sentencia absolutoria, el tribunal de la sección Tercera entiende que no se puede concluir que el modisto y su hermana fingieron operaciones con su patrimonio para eludir el pago de los casi 800.000 euros a la denunciante ya que estos actos son anteriores en el tiempo a la presentación de la demanda por parte de Exponovias. Es decir, antes de que el diseñador supiera que iba a tener problemas legales con la mercantil para la que en esos momentos estaba trabajando.



informacióntv

Esta noche a las 21h30

FrancisTeAyuda



Patrocinado por

